

Santa Fe, 27 de abril de 2015

VISTO el Expte. CD N° 030/15, caratulado: **Excepciones a los requisitos académicos**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que diversos alumnos de esta Facultad Regional han efectuado una presentación, solicitando se les prorrogue el vencimiento de la regularidad de asignaturas.

Que dichas solicitudes se encuadran en lo establecido en el Punto 7.1.2 de la Ord. 908 (Reglamento de Estudios).

Que asimismo, se trata de alumnos avanzados que solo adeudan el cursado de Proyecto Final de la carrera a la que pertenecen y no han solicitado excepción con anterioridad.

Que analizadas las situaciones académicas de los alumnos y la reglamentación vigente, las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación de Normas y Reglamentos recomiendan acceder a lo solicitado, a los efectos de no prolongar sus estudios.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

AD REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar el vencimiento de los Trabajos Prácticos a los alumnos que a continuación se detallan, hasta el 31 de Marzo de 2016:

Alumno	Legajo	DNI	Asignatura	Especialidad
BRIZUELA CABAL, MARIA ELISA	14-458	29.952.984	Instalaciones Sanitarias y de Gas	Ing. civil
FERNANDEZ, ANABELA ISABEL	15-010	30.432.438	- Procesos Industriales - Termodinámica y Máquinas Térmicas	Ing. Industrial
CORVINO, PABLO IGNACIO	17-920	32.886.280	Procesos Industriales	Ing. Industrial
CARNEVALE, GONZALO DANIEL	18-172	32.860.946	Tecnología del Calor	Ing. Mecánica
NAGEL, PABLO	17-207	30.792.217	Maquinas Alternativas y Turbomáquinas	Ing. Mecánica
DE JESUS, SEBASTIAN ARIEL	17-707	32.098.396	Elementos de Máquinas	Ing. Mecánica
NUÑEZ, ALBERTO	17-918	33.068.481	- Electrotecnia y Máquinas Eléctricas - Análisis Numérico y Calculo Avanzado	Ing. Industrial



ROMAN, NADIA DENISE	19-384	32.937.553	Instalaciones Sanitarias y de Gas	Ing. Civil
MOINE, EZEQUIEL	17824	31.623.231	Estructuras de Hormigón	Ing. Civil

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 176

FRSF
DACDI
RHR
EJD


 Ing. GUILLERMO DONNET
 DECANO

 Ing. RAUL REGALINI
 Secretario de Planeamiento y Gestión